

INFORME FINAL DE EVALUACION TEMA DISEÑO

PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA PARA PRODUCTORES E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES (IFR´S) (PIFCCPIFR).

FINANCIERA RURAL

The logo for Financiera Rural, featuring the words "Financiera Rural" in white text on a green rectangular background.

RESPONSABLES:
MIGUEL GONZÁLEZ IBARRA (COORDINADOR)
SILVESTRE CARRASCO ISLAS

**FACULTAD DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

OCTUBRE 2007

Dependencia coordinadora del programa	Financiera Rural
Unidad Administrativa responsable del Programa	Dirección General Adjunta de Fomento y Desarrollo

ÍNDICE

	Página
Resumen Ejecutivo	
Introducción	6
Capítulo 1. Diseño	
Características del programa	6
1.1 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia, así como a los objetivos nacionales (pregunta 1 a 7)	8
1.2 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	15
1.2.1 De la lógica vertical de la matriz de indicadores (pregunta 8 a 12)	15
1.2.2 De la lógica horizontal de la matriz de indicadores (pregunta 13 a 22)	20
1.3 Población potencial y objetivo (pregunta 23 a 28)	30
1.4 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del programa (pregunta 29 y 30)	36
1.5 Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales (pregunta 31 a 34)	38
Capítulo 2. Principales Fortalezas Retos y Recomendaciones.	42
Formato FORR-07. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones	43
Capítulo 3. Conclusiones	45
Bibliografía	46
Anexos	
Anexo 01 Formato INV01-07. Características Generales del Programa.	52
Anexo 02 Objetivos estratégicos de la Financiera Rural	53
Anexo 03 Entrevistas y/o Talleres realizados.	54
Anexo 04 Instrumentos de recolección de información	55
Anexo 05 Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico	56
Anexo 06 Matriz de Indicadores	56

Resumen Ejecutivo

El Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (PIFCCPIFR) surge como una respuesta a la problemática de insuficiencia de financiamiento adecuado al medio rural, insuficiencia originada, entre otras causas, por los elevados riesgos crediticios de atender a este sector, mismos que se derivan de los altos costos de transacción por la dispersión de las unidades productivas, la escasez de entidades dispensoras de crédito y las características sociales de los productores identificadas por una escasa conciencia organizacional, insuficiente visión empresarial y la existencia de una arraigada cultura de no pago; Por lo anterior, el programa busca coadyuvar a una mayor canalización de flujo crediticio al campo, de manera que los productores tengan no solo un mejor acceso al financiamiento si que no también cuenten con mejores capacidades de la gestión del crédito a través de la capacitación e identificación de proyectos estratégicos que les permitan no solo garantizar sus créditos sino también una mayor participación en la cadena de valor de los productos agropecuarios. Siendo así, el Programa Integral (PIFCCPIFR) si contribuye al logro de los objetivos de la Financiera Rural y, por ende, a los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012, especifico aquellos que se refieren al “Desarrollo y atención de intermediarios” y a la “Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales”.

La problemática en la cual surge y a la que el programa contribuye a disminuir se encuentra bien identificada en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006. No obstante que no se cuente con un diagnóstico actualizado del Problema, dicha problemática es vigente, así como las necesidades que justifican la existencia del programa.

Por lo que respecta al Diseño del Programa, el mismo resulta consistente, por lo que tanto su lógica vertical como horizontal se validan en su totalidad; se ha llevado a cabo reuniones de trabajo entre la unidad administrativa responsable del Programa y la entidad evaluadora que han permitido llegar a una Matriz de Marco Lógico del Programa consistente con los objetivos y alcances del Programa así como con su normatividad.

Por lo que respecta a la población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo, aunque se encuentran definidas y caracterizadas, no se encuentran cuantificadas por el Programa.

No obstante que la población potencial y objetiva no esta cuantificada, la problemática esta plenamente identificada, es vigente y se encuentra justificada adecuadamente en la insuficiencia financiera de las unidades rurales de producción las cuales entre otros factores, por falta proyectos adecuados y una red insuficiente de Intermediarios financieros rurales, no pueden acceder al financiamiento.

No obstante que la población potencial y objetiva no esta cuantificada, la problemática esta plenamente identificada, es vigente y se encuentra justificada adecuadamente en la insuficiencia financiera de la unidades rurales de producción la cuales entre otros factores, por falta proyectos adecuados y una red insuficiente de Intermediarios financieros rurales, no pueden acceder al financiamiento.

Debido a que el diseño presentado se valida en su totalidad, el diseño del Programa se considera correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente.

Existen posibles complementariedades o sinergias del Programa con otros programas, en especifico Programa de Apoyo Para Acceder Al Sistema Financiero Rural (PAASFIR) de la SAGARPA y con los Programas con Subsidio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) de Fideicomisos Relacionados con la Agricultura (FIRA) de BANXICO.

Las duplicidades se pueden observar sobre todo en algunos componentes del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR) SAGARPA, el Programa de Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (PRODESCA) SAGARPA, el Servicio de Asistencia Técnica Integral (SATI) FIRA y los Programas para el subsidio para el Fomento Tecnológico. FIRA.

Únicamente la complementariedad con el Programa de Apoyo Para Acceder Al Sistema Financiero Rural (PAASFIR) de la SAGARPA se encuentra documentada, las posibles duplicidades no están documentadas por la unidad administrativa responsable del Programa.

INFORME FINAL

Introducción

En este documento se presenta la Evaluación Externa en el Tema Diseño del Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (PIFCCPIFR), cuya operación es coordinada por Dirección General Adjunta de Fomento y Desarrollo (Antes de Promoción) de la Financiera Rural, habiendo iniciado sus operaciones en 2004.

Conforme a lo anterior, en este documento, elaborado siguiendo el modelo de términos de referencia determinados por la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta primeramente el Capítulo 1, Evaluación de diseño del programa, integrado por: el análisis de las características generales del programa, incluyendo la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la Financiera Rural y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; la evaluación de la Matriz de Indicadores; análisis de la población potencial y objetivo; análisis de la vinculación de las ROP con los objetivos del programa, y análisis de posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades con otros programas federales. En el Capítulo 2 se presenta el Análisis: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa y de la Matriz de Indicadores. Finalmente, en el Capítulo 3 se presentan las conclusiones generales del ejercicio de análisis y evaluación llevados a cabo.

Siglas

BANXICO. Banco de México.

BID. Banco Interamericano de Desarrollo

FEGA. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

FIRA. Fideicomisos Relacionados con la Agricultura.

FR. Financiera Rural.

IFR´s. Intermediarios Financieros Rurales.

PAASFIR. Programa de Apoyo Para Acceder Al Sistema Financiero Rural

PAFAF. Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso Al Financiamiento Rural

PATMIR. Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural.

PIFCCPIFR. El Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PRODESCA. Programa de Desarrollo de Capacidades del Sector Rural.

ROP. Reglas de Operación

SAGARPA. Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación.

SIPRO Sistema Integral de Promoción

SATI. Servicio de Asistencia Técnica Integral.

SINACATRI. Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral

Capítulo 1 Evaluación de Diseño

Características del Programa

El Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (PIFCCPIFR) depende de la Financiera Rural y se inició en el año 2004, está diseñado con el objetivo de impulsar el desarrollo rural a través de la promoción del crédito y el mejor ejercicio de estos recursos. Lo anterior se logrará a través de la promoción de la capacitación, asesoría y consultoría a los productores rurales que les permita mayor eficiencia en sus actividades y en la administración de sus créditos, así como la promoción de la constitución, operación, y fortalecimiento de Intermediarios Financieros Rurales.

El programa contempla tres componentes: 1) Apoyos y Servicios de Capacitación y Asesoría a los Productores para el Mejor Uso de sus Recursos Crediticios, 2) Apoyos y Servicios de Capacitación y Consultoría a las Personas Físicas y Morales Interesadas en Constituirse como Intermediarios Financieros Rurales y 3) Apoyos para la Formación de Prestadores de Servicios participantes en el Programa. Los tres componentes tienen cobertura nacional.

Población Objetivo y Beneficiaria

La población objetivo y beneficiaria del programa se divide en tres categorías o tipos y se ubica dentro del sector productivo del medio rural de ingresos bajos y medios:

- Personas físicas y morales que hayan recibido crédito directo de la FR; que hayan recibido crédito de algún Intermediario Financiero Rural que realice operaciones crediticias con la FR; Personas físicas y morales cuyo crédito otorgado por alguno de los bancos integrantes del Sistema BANRURAL haya sido transferido a la FR y continúe vigente; Personas físicas designadas por los grupos y organizaciones de productores que hayan firmado con la FR un convenio de colaboración para tal efecto y Personas físicas y morales con viabilidad de acceder a los servicios crediticios de la FR y que hayan firmado un convenio de concertación para tal efecto
- Personas físicas y morales que estén interesadas en constituirse como Intermediarios Financieros Rurales y que hayan firmado con la FR un convenio de concertación para tal efecto y los Intermediarios Financieros Rurales que operen con la FR, incluyendo sus directivos, ejecutivos, empleados y socios, y que hayan firmado un convenio de concertación para tal efecto

- Los prestadores de servicios de capacitación, asesoría y consultoría autorizados por la Financiera Rural, así como aquellos que celebren convenio para tal efecto

Componente 1. Apoyos y Servicios de Capacitación y Asesoría a los Productores para el Mejor Uso de sus Recursos Crediticios

El objetivo del componente es capacitar al productor rural en la elaboración de planes de negocios y de mercado para la creación de empresas rurales, la incubación y el acompañamiento de estas empresas rurales. Por otra parte los apoyos de este componente permiten contar con capacitación especializada en la organización, operación y control en la empresa rural, servicios de asesoría en diseño y desarrollo de productos o servicios para las empresas rurales y en el diseño de soluciones tecnológicas, procesos y sistemas de gestión para las empresas rurales. En otra vertiente, se apoya a los productores a través de la capacitación básica para facilitar el acceso los servicios crediticios de la Financiera Rural y para la mejor utilización de dichos recursos.

Componente 2. Apoyos y Servicios de Capacitación y Consultoría a las Personas Físicas y Morales Interesadas en Constituirse como Intermediarios Financieros Rurales

A través de este componente se presta un servicio de capacitación por parte de especialistas a personas físicas y morales para la realización de diagnósticos y planes de negocio para la constitución de los Intermediarios Financieros Rurales (IFR's), por otra parte la prestación de los servicios de incubación y acompañamiento, es decir, tanto en la etapa preliminar y puesta en marcha de los mismos como en la solución de problemas específicos en la operación. De manera complementaria, se otorgan apoyos para la realización de trámites legales para su constitución y para la dotación de elementos técnicos y formales para los IFR's.

Componente 3. Apoyos para la Formación de Prestadores de Servicios participantes en el Programa.

La formación de prestadores de servicios tiene como propósito asegurar la calidad de los servicios que se otorguen a los productores e IFR's que operen con la FR y permitir el aprovechamiento óptimo del crédito otorgado y la creación de IFR's.

1.1.- Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia, así como a los objetivos nacionales.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Respuesta: Si.

En el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006¹ en el numeral 1.3 Puntos de Apoyo, en el apartado de Financiamiento y Aseguramiento al Sector, se identifica la problemática del medio rural en cuanto al financiamiento pues se señala que el crédito en el sector rural además de escaso no ha sido competitivo frente al que disponen nuestros socios comerciales, por lo que ha cumplido marginalmente su misión de fomentar y apoyar la productividad, la competitividad o la reconversión productiva. Adicionalmente, se menciona que la banca comercial no ha brindado los servicios requeridos por el sector rural pues los considera cartera costosa y de alto riesgo.

Siendo así, los pequeños y medianos productores agropecuarios no encuentran fuentes de financiamiento adecuadas que puedan brindarle el apoyo para el desarrollo de sus actividades. Aunque existen entidades y organizaciones populares que dispersan crédito en el sector rural, éstas tienen limitaciones en número, tamaño, y tecnología.

A esto se suma la falta de una red suficientemente amplia y de calidad de entidades prestadoras de servicios rurales que les acompañen en la creación, crecimiento y fortalecimiento de empresas y proyectos rurales sustentables, que les permitan incrementar su productividad, rentabilidad e ingresos y así elevar su nivel de vida.

¹ Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, Punto 1.3 puntos de apoyo

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Respuesta: No.

El programa no cuenta con un diagnóstico adecuado ni actualizado que permita identificar la situación actual de la problemática que sustenta la razón de ser del mismo.

No obstante lo anterior, en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001–2006, se señala a manera de diagnóstico de la situación del crédito en 2001 "Hoy en día los recursos de crédito al Sector Agropecuario, silvícola y Pesquero Ascienden a 53.55 mil millones de pesos en términos nominales, equivalentes a 15.06 mil millones de pesos de 1993, o bien 23.4% del PIB agropecuario esperado para este año, monto que equivale a la mitad de los recursos de 1990 en términos reales. Esta tendencia negativa se acentuó a partir de la crisis de 1995. De estos recursos, la Banca comercial aporta el 75% mientras que la Banca de Desarrollo participa con el 25% restante"²

Por su parte, el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI) de cuyo Comité Técnico forma parte la Financiera Rural, se menciona que, "La evolución de las necesidades de formación, capacitación, consultoría y asistencia técnica en el ámbito rural, está orientada a:

- Capacitación especializada, según las necesidades diferenciadas de los diversos segmentos de la población.
 - Enfoques integrales y sustentables para el desarrollo rural.
 - Esquemas de comercialización y desarrollo de mercado.
 - Asociación económica y nuevas formas de organización para el trabajo.
 - Esquemas de financiamiento rural."³

Así, se plantean los dos principales problemas que de manera conjunta busca abatir el Programa. Por un lado, capacitando e incentivando para la creación de empresas rurales y por el otro identificando el brazo financiero, en el cual se apoyarían los productores rurales.

² Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, Punto 1.3 puntos de apoyo.

³ Política de Capacitación, Rural Integral. Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, México, 2004. Pág. 20-21

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Respuesta: Si.

Fin

“Aumentar la colocación y recuperación del crédito rural en manos de los productores y el uso eficiente del crédito”.

Propósito

“La población atendida por el programa ha desarrollado sus capacidades de acceso y uso eficiente del crédito mediante el fomento y desarrollo de los proyectos de integración económica, con énfasis en el diseño, incubación y fortalecimiento de empresas rurales, los intermediarios financieros rurales, entidades dispersoras de crédito y micro financieras

Ambos objetivos del Programa se encuentran claramente definidos

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Respuesta: Si.

Ambos están dirigidos contribuir a resolver la problemática financiera del medio rural por medio del fortalecimiento de las unidades productivas del medio rural a través de la promoción, incubación, acompañamiento y fortalecimiento de las empresa rurales mismas que se ven apoyadas financieramente por la red de IFR's que se busca incrementar y fortalecer.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

Respuesta Si.

El Programa cuenta con el documento que contiene la formulación del Programa establece que el tipo de servicios corresponde a los enfoques de: 1) orientación por la demanda; 2) capacitación permanente; 3) competencias laborales; y, 4) un enfoque de capacitación en el trabajo, para el trabajo y sobre el trabajo. Estos enfoques corresponden a las vertientes que actualmente rigen en materia de capacitación y rigen el diseño de todos los programas y sistemas de capacitación que operan en la actualidad. En estos enfoques se basa el Sistema de Normalización y Certificación de Competencias laborales que opera en México y el SINACATRI. El programa establece el perfil de los servicios y del prestador de servicios, lo cual está contenido con el carácter de estándar de calidad y como plan de estudios para la formación de prestadores de servicios.

Adicionalmente, en un estudio llamado “Desarrollo territorial rural en América Latina y el Caribe: manejo sostenible de recursos naturales, acceso a tierras y finanzas rurales”, publicado por el BID, se cuenta con dos capítulos o apartados: 1) Los bancos de desarrollo agrícola y el acceso al crédito rural por Rommel Acevedo y Javier Delgado (capítulo 7 y 2) Perspectivas de los servicios financieros privados en el área rural por Juan Buchenau y Andrés Hidalgo (capítulo 8), en donde se destaca, mediante el análisis de casos específicos de operación exitosa, las principales características y prácticas relacionadas con el financiamiento rural en la región. De tal manera destacan la importancia de implementar medidas con la participación de bancos de desarrollo que cubran los vacíos del mercado *canalizando recursos a pequeños productores situados en las áreas rurales y que además precisen de otros servicios complementarios al crédito como la capacitación, asistencia técnica, asesoría e información*⁴.

Esta serie de documentos, junto con los propios estudios del BID que anteriormente se mencionaron, forman parte de las evidencias y recomendaciones respecto a prácticas similares destinadas al fortalecimiento del sistema financiero rural.

⁴ Desarrollo territorial rural en América Latina y el Caribe: manejo sostenible de recursos naturales, acceso a tierras y finanzas rurales”, Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?

Respuesta:

De manera específica, dentro de sus nueve objetivos estratégicos La Financiera Rural en el tercer lugar ubica el “Desarrollo y atención de intermediarios” y en el quinto la “Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales”, actividades que forman parte medular de los componentes del Programa y la manera directa en que éste contribuye a lograr el cometido de la dependencia.

Adicionalmente, la Financiera Rural se rige por su Ley Orgánica y dentro de ésta se encuentran las disposiciones para que se dedique a “coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua”.⁵

Así mismo se plantea que “La Financiera apoyará actividades de capacitación y asesoría a los Productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales”

En este sentido, el programa se vincula al hecho de otorgar crédito de manera sustentable y prestar otros servicios financieros a los productores e intermediarios financieros rurales, procurando su mejor organización y mejora continua así como a apoyar actividades de capacitación y asesoría a los productores para que cuenten con una mejor gestión de sus recursos crediticios.

⁵ Ley Orgánica de la Financiera Rural.

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.*

Respuesta:

En primer lugar se puede relacionar al programa con el Plan Nacional de Desarrollo en lo que se refiere a su eje 2 llamado Economía competitiva y generadora de empleos y en cuyo apartado 2.2 Sistema financiero eficiente se señala como uno de sus objetivos, el de “Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional”, es decir generalizar en la medida de lo posible y bajo el principio de sustentabilidad, el acceso al sistema financiero en general, hecho que tiene como parte de sus objetivos el programa.

Por otra parte, en este mismo apartado sobre el sistema financiero eficiente, se establece como dos de las estrategias para lograrlo, “promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, enfatizando la información y la transparencia como medios para que los usuarios de la banca puedan tomar decisiones con toda la información necesaria, así como la promoción de la educación financiera de los segmentos de la población que han accedido más recientemente a los servicios bancarios”; y “Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado”. De esta manera el programa contribuye a la misión de la Financiera Rural, sin desvincularse de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, es decir, “conducir el incremento en el crédito hacia sectores estratégicos que aún tienen acceso limitado al financiamiento: las PyMEs, la infraestructura, la vivienda a individuos de bajos ingresos y los productores rurales de ingresos medios y bajos”⁶

⁶ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

1.2.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

1.2.1 De la lógica vertical de la matriz de indicadores

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: Si.

Se presentan cinco componentes y con las actividades para cada uno de ellos. Estas actividades se consideran suficientes y necesarias para producir cada componente.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Respuesta: Si.

Los componentes son complementarios entre sí y contribuyen al logro del propósito en la medida que apuntan a los distintos factores que abarca el problema.

El componente de Servicios para el diseño, incubación y fortalecimiento de empresas rurales que realizan las funciones económicas de encadenamiento productivo rural, así como de los servicios financieros es necesario para apoyar las fases de sensibilización, diseño, incubación y fortalecimiento de las empresas rurales e IFR's y es suficiente porque comprende servicios de capacitación y servicios de asesoría y consultoría en estas tres fases, los primeros para desarrollar competencias laborales y los segundos para generar soluciones tecnológicas.

El componente de apoyos para la realización de foros y otros eventos de promoción y capacitación para la población rural y clientes reales o potenciales es necesario como fase de sensibilización de los productores que les permita comprender la naturaleza del crédito, así como identificar las empresas e IFR's que necesitan crear para acceder al crédito de manera sustentable y para desarrollar los procesos de integración económica que conduzcan a su capitalización.

El componente Apoyos para la constitución formal de los intermediarios financieros rurales es necesario para conseguir la constitución formal de estos organismos y es suficiente porque al realizar los trámites formales de las los IFR's creados mediante el primer componente se logra su constitución como personas morales legalmente constituidas.

El componente de apoyos para el fortalecimiento de los intermediarios financieros rurales es necesario porque los productores rurales que están creando estos organismos se encuentran descapitalizados y requieren apoyos para gastos operativos y para adquirir equipo de computo y plataformas informáticas adecuadas para el control operativo de los IFR's

El componente del Programa de formación de prestadores de servicios que operan en el marco de los programas de la Financiera Rural es necesario para formar a los prestadores de servicios y uniformar y asegurar la calidad de los servicios y es suficiente porque el programa de formación abarca los diferentes contenidos requeridos para este fin.

En suma

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Respuesta: Si.

El propósito contribuye efectivamente al fin ya en la medida en que “la población atendida por el programa ha desarrollado sus capacidades de acceso y uso eficiente del crédito mediante el fomento y desarrollo de los proyectos de integración económica, con énfasis en el diseño, incubación y fortalecimiento de empresas rurales, los intermediarios financieros rurales, entidades dispersoras de crédito y micro financieras” los productores habrán creado empresas financieras que colocan el crédito y la operación del crédito en sus manos y habrán realizado actividades económicas con mayor agregación y retención de valor, habrán por tanto obtenido ingresos que les permitan recuperar el crédito y en esa medida se contribuye a “Aumentar la colocación y recuperación de crédito rural en manos de los productores y elevar la eficiencia en el uso del crédito”.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

Respuesta: Si.

La lógica vertical es clara y se valida en su totalidad ya que las actividades permiten llevar a cabo los componentes, contribuyendo al propósito y por lo tanto al fin.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.

Respuesta: No aplica

1.2.2.-De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Respuesta: Si.

Se presentan indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: Si.

Todos los indicadores resultan claros ya que los indicadores son precisos en el nivel en que se ubican; se consideran relevantes y adecuados en tanto que los indicadores buscan medir el avance de los objetivos, económicos por que la información necesaria para generar el indicador esta disponible a un costo razonable, monitoreables por que los indicadores pueden sujetarse a una comprobación independiente y cada uno de ellos permite contar con información complementaria con los otros indicadores propuestos.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Respuesta: No aplica

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Respuesta: Si

Todos cuentan con temporalidad en su medición, la línea base en la mayoría de ellos se refiere al valor del mismo indicador en el ejercicio o año anterior. El análisis se realizó para los indicadores que se presentaron en la matriz que presentó el Programa.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: Si.

En el caso de todos los indicadores propuestos se han identificado los medios de verificación que permitirían contar con la información para verificar los indicadores y con ello el cumplimiento de cada objetivo propuesto. La mayoría de los medios de verificación de la información para los indicadores es generada en el Sistema Integral de Promoción y el Sistema de Crédito administrado por la propia Financiera Rural, responsable del programa.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: Si.

El Programa cuenta con la metodología para determinar el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador especificando las características estadísticas, el nivel de significancia y el error máximo de estimación.

Adicionalmente, es importante señalar que en evaluaciones anteriores se han llevado a cabo encuestas entre la población beneficiaria en donde se ha calculado con esta metodología una muestra representativa, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

Respuesta:

La información que se obtiene se valida de manera interna dado que la mayoría de la misma la genera la propia institución encargada del programa a través de el Sistema Integral de Promoción y el Sistema de Crédito administrado por la propia Financiera Rural. El manejo de la información permite consultas y actualizaciones de manera permanente.

El análisis se realizó para los indicadores a Nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Respuesta: Si.

Se considera que contienen los atributos necesarios de externalidad, es decir que están fuera del control de la institución responsable del programa y que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo. Asimismo, conciernen a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: Si.

Se valida la lógica horizontal de la matriz de indicadores del Programa, pues se consideran válidos los indicadores, los medios de verificación de la información para poder calcularlos así como los supuestos, se considera que cumplen con los atributos necesarios para considerarlos externos y que tienen que ocurrir para que el programa logre sus objetivos.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).

Respuesta: No aplica

1.3.- Población potencial y objetivo

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: Si.

La población potencial del Programa corresponde a todos los productores de ingresos bajos y medios del ámbito rural mientras que la población objetivo tendría que cumplir o tener alguna de las siguientes características:

- Personas físicas o morales productoras vinculadas económicamente al ámbito rural, que hayan recibido crédito directo con FR, a través de un IFR que realice operaciones con FR, o cuyo crédito haya sido transferido a la FR.
- Personas físicas designadas por los grupos y organizaciones de productores.
- Personas físicas y morales con viabilidad de acceder a los servicios crediticios de la FR.
- Personas físicas y morales que estén interesadas en constituirse como Intermediarios Financieros Rurales.
- Los Intermediarios Financieros Rurales que operen con la FR, incluyendo sus directivos, ejecutivos, empleados y socios. Y finalmente
- Los prestadores de servicios de capacitación, asesoría y consultoría autorizados por la Financiera Rural.

Con excepción de la población del primer punto toda la demás tendría adicionalmente que haber firmado un convenio de concertación para tal efecto.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

Respuesta: No.

Como ya se ha señalado en la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, La población objetivo es aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En el caso del Programa la población potencial es distinta de la población objetivo, debido a que el programa nunca se ha planteado atender a toda la población que tendría posibilidades de acceder a los beneficios del Programa, no obstante lo anterior, en ambos casos la población no se ha cuantificado y por lo tanto tampoco se ha caracterizado pues como se observa arriba, el radio de acción del programa es muy amplio y heterogéneo.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Respuesta:

El hecho de que existe una importante parte de la población en el ámbito rural que no han logrado ajustarse a las nuevas condiciones en los mercados agropecuarios y al hecho de que en su mayoría, los pequeños y medianos productores rurales no encuentran fuentes de financiamiento suficientes ni adecuadas que puedan brindarle el apoyo adecuado para el desarrollo de sus actividades.

26. ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Si.

Se considera adecuada en la medida que parte de un diagnóstico de una situación dada en el medio rural. Situación que se pretende ayudar a mitigar a través del programa y sus componentes.

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Respuesta: Si.

Los mecanismos para determinar las unidades de atención se derivan a partir de que los solicitantes se encuentran entre la población objetivo de acuerdo a las reglas de operación y cumplen con los requisitos y condiciones para cada componente.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Respuesta: Si.

Como ya se comentó, la entidad responsable del Programa cuenta el Sistema Integral de Promoción y el Sistema de Crédito, sistemas que le permiten contar con un completo padrón de beneficiarios en cuanto a sus características socio-económicas y datos generales así como de los apoyos que recibe. La información se captura de manera casi simultánea con la recepción de las solicitudes y su actualización es permanente ya que permite observar y modificar el estado en que se encuentra una solicitud de apoyo.

1.4.-Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del Programa

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Respuesta: Si.

Los objetivos, población objetivo así como los componentes del Programa se encuentran bien expresados en las reglas de operación.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Respuesta: Si.

En el análisis se observa que el fin y el propósito del marco lógico son congruentes con los objetivos planteados en la reglas de operación, asimismo, los componentes y actividades de la matriz corresponden a los bienes y servicios así como a las actividades del programa en sus Reglas de Operación.

1.5.- Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Respuesta: Si

Se considera que el diseño del Programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo.

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?*

Existe complementariedad y sinergia en primer lugar con el Programa de Apoyo Para Acceder Al Sistema Financiero Rural (PAASFIR) de la SAGARPA, ya que ambos programas confluyen en uno de sus componentes en el apoyo a IFR's

El Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso Al Financiamiento Rural (PAFAFR) operado por la Financiera Rural, también puede ser considerado como complementario del Programa Integral pues les permite a las empresas rurales contar con apoyos adicionales en el acceso al crédito.

La sinergia se puede identificar con los Programas con Subsidio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) de Fideicomisos Relacionados con la Agricultura (FIRA) de BANXICO.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?*

La duplicidad como tal con otros programas no existe, pues el programa integral se orienta en la atención de al menos tres poblaciones objetivo diferentes entre sí: Empresas Rurales, IFR's y Prestadores de Servicios, todos estos forman parte de la población rural de bajos y medios ingresos. Por lo tanto otro programa que cubra estos tres estratos de la población rural no existe. Sin embargo a nivel de cada componente del Programa Integral si existen otros programas que se pueden considerar prestan el mismo tipo de bien o servicio:

Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR) SAGARPA. Dirigido a fomentar el mejoramiento y la capacitación de capacidades locales en materia de servicios financieros. Contribuir a facilitar el acceso de las familias pobres rurales a servicios financieros acordes con sus condiciones y necesidades. Dirigido a productores y empresas rurales.

Programa de Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (Prodesca) SAGARPA. Orientado a Desarrollar Capacidades de la Población Rural, para puesta en marcha y consolidación de proyectos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio de servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría, proporcionados por una red de PSP certificados. Dirigido a productores, empresas rurales y prestadores de servicios.

Servicio de Asistencia Técnica Integral (SATI) FIRA. Que busca Fomentar y promover que los productores elegibles contraten servicios de asesoría y consultoría a fin de mejorar la rentabilidad y competitividad de sus empresas, e impulsar el desarrollo del mercado de servicios de asistencia técnica en el sector rural y pesquero. Dirigido a productores de bajos ingresos y empresas rurales.

Programas para el subsidio para el Fomento Tecnológico. FIRA. Que busca inducir el desarrollo de los mercados de servicios de capacitación en el sector, así como la generación y fortalecimiento de estructuras técnicas especializadas, que favorezcan la atención de las necesidades crediticias de los productores. Dirigido a productores del sector rural y pesquero, emprendedores; y estructuras técnicas especializadas (en organizaciones productivas, en instituciones de crédito, en intermediarios financieros no bancarios, en agentes parafinancieros, en almacenadoras, en fincas y en estructuras independientes).

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Respuesta: No.

Aunque el programa cuenta con información de la complementariedad entre éste y el PAASFIR, no existe evidencia documental que permita observar la complementariedad y/o duplicidad con los otros programas arriba enunciado.

Capítulo: 2. Principales Fortalezas Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Financiera Rural

Nombre del programa: Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (IFR's)

Tema de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Diseño	La problemática esta claramente identificada	Pág. 8. Párrafo 1	N.A.
	La evidencia de estudios muestra que los productos del programa son los adecuados para resolver el Problema	Pág. 12. Párrafos 1 y 2	N.A.
	El programa contribuye y esta vinculado lógicamente a los objetivos estratégicos de Financiera Rural y del PND 2007-2012	Pág. 13 y 14 Párrafo 1	N.A.
	Se cuenta con sistemas completos de información de Beneficiarios que acceden a los apoyos del Programa	Pág. 35 Párrafo 1.	N.A.
Debilidad o amenaza			
Diseño	Carece de un diagnostico adecuado y actualizado sobre la problemática detectada	Pág. 9. Párrafo 1.	Elaborar el diagnostico
	No existe cuantificación detallada de la población potencial y objetivo.	Pág. 31 Párrafo 1.	Estimar la proporción de la población rural susceptible de ser atendida
	Puede existir duplicidad con componentes y/o servicios de otros programas	Pág. 40 Párrafo 1	Identificar las duplicidades por componente y buscar la complementariedad en la atención de los beneficiarios

Capítulo 3 Conclusiones

Tema diseño

Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia, así como a los objetivos nacionales

- Se tiene bien identificada la problemática a partir de la cual surge el Programa, no obstante no se cuenta con un diagnóstico adecuado y actualizado elaborado por la Dependencia.
- El Fin y el Propósito se encuentran claramente definidos, estos objetivos corresponden y contribuyen plenamente a la solución del Problema adicionalmente se cuenta con evidencia de estudios e investigaciones que muestran que el tipo de servicios o productos que brinda el Programa son los adecuados.
- Los objetivos estratégicos de la Financiera Rural a los que está vinculado directamente el Programa son aquellos que buscan “Desarrollo y atención de intermediarios” y la “Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales”; por su parte, en el PND se identifica la relación lógica con el Programa en el Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, específicamente en el punto 2.2 Sistema financiero eficiente y en específico con uno de sus objetivos, el de “Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional”.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

- La lógica vertical de la matriz de indicadores se valida en su totalidad pues, derivado del análisis, se considera que las actividades permiten llevar a cabo los componentes, contribuyendo al propósito y por lo tanto al fin
- La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se valida en su totalidad, pues se consideran adecuados los indicadores los cuales a su vez tienen medios de verificación que se pueden validar de manera consistente y los supuestos se validan de igual manera.

Población potencial y objetivo

- La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están definidas, pero no cuantificadas..

Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del Programa

- El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP y existe congruencia entre las reglas de operación del Programa y su lógica interna.

Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales

- Existen complementariedad y/o sinergia del Programa con el Programa de Apoyo Para Acceder Al Sistema Financiero Rural (PAASFIR) de la SAGARPA y con los Programas con Subsidio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) de Fideicomisos Relacionados con la Agricultura (FIRA) de BANXICO
- Las posibles duplicidades del PIFCCPIFR con otros programas, en algunos componentes, se dan con el Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR) SAGARPA, el Programa de Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (Prodesca) SAGARPA, el Servicio de Asistencia Técnica Integral (SATI) FIRA y los Programas para el subsidio para el Fomento Tecnológico. FIRA. No obstante estas duplicidades solo son relativas ya que estos programas no están destinados a generar procesos de integración económica en las escalas exigidas por las condiciones del mercado ni a desarrollar el potencial crediticio de los productores.

Conclusión General

Se ha avanzado de manera significativa en el diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (IFR's) (PIFCCPIFR). El Programa como está concebido se considera el adecuado para alcanzar el Propósito de atender la problemática identificada; no obstante, es importante llevar a cabo un diagnostico adecuado y actualizado.

Bibliografía

- Desarrollo territorial rural en América Latina y el Caribe: manejo sostenible de recursos naturales, acceso a tierras y finanzas rurales”, Banco Interamericano de Desarrollo, 2004
- Estudio de las Políticas Rurales de la OCDE 2007
- Política de Capacitación, Rural Integral Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, México, 2004. Pág. 20-21
- Programa de Consolidación del Sistema Financiero Rural, Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, (ME-0243), Propuesta de Préstamo, 2003.
- Sistema Nacional de Capacitación Rural Integral INCA Rural, Abril de 1998

ANEXO 01
Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)				

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)									
1.1 Nombre: Miguel González Ibarra									
1.2 Cargo: Coordinador Centro de Estudios Financieros y Finanzas Públicas									
1.3 Institución a la que pertenece: Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México									
1.4 Último grado de estudios: Maestría									
1.5 Correo electrónico: miggoib@servidor-unam.mx									
1.6 Teléfono (con lada): 52) 55 56160192-94, Cel. 044 55 52525649									
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):									
2	4	-	0	8	-	2	0	0	7

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA									
2.1 Nombre del programa: Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (IFR´s)									
2.2 Siglas: PIFCCPIFR									
2.3 Dependencia coordinadora del programa: Financiera Rural									
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: _____									
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: Dirección Ejecutiva de Finanzas, las Coordinaciones Regionales y Agencias de la Financiera Rural									
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Ejecutiva de Finanzas									
2.6 Dirección de la página de internet del programa: http://www.financierarural.gob.mx/portal/index.html									
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Roberto Juan Moya Clemente									
2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)									
2	0	0	4						

III. NORMATIVIDAD											
3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)											
				fecha							
		d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/>	Reglas de operación	0	6	-	0	5	-	2	0	0	4
<input checked="" type="checkbox"/>	Ley Orgánica de la Financiera Rural	2	6	-	1	2	-	2	0	0	6
<input type="checkbox"/>	Reglamento/norma										
<input type="checkbox"/>	Decreto										
<input type="checkbox"/>	Lineamientos										
<input type="checkbox"/>	Manual de operación										
<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias o Informes	0	7	-	0	2	-	2	0	0	5
<input checked="" type="checkbox"/>	Descripciones en la página de internet	1	7	-	0	5	-	2	0	0	4
<input type="checkbox"/>	Otra: (especifique) _____										
<input type="checkbox"/>	Ninguna										

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Aumentar la colocación y recuperación del crédito rural en manos de los productores y el uso eficiente del crédito.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

La población atendida por el programa ha desarrollado sus capacidades de acceso y uso eficiente del crédito mediante el fomento y desarrollo de los proyectos de integración económica, con énfasis en el diseño, incubación y fortalecimiento de empresas rurales, los intermediarios financieros rurales, entidades dispersoras de crédito y micro financieras

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Educación | (especifique):Financiamiento Rural |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
 No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
 No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí
especifique el programa tiene una cobertura en todo el territorio nacional
 No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
 Urbana
 Ambas
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
 Alta
 Media
 Baja
 Muy baja
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Personas físicas y morales del medio rural, de bajos y medios ingresos, que hayan recibido crédito directo con FR, a través de un IFR que realice operaciones con FR, o cuyo crédito haya sido transferido a la FR, que estén interesadas en constituirse como IFR's, intermediarios financieros rurales que operen con la FR y prestadores de servicios de capacitación, asesoría y consultoría autorizados por la Financiera Rural.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Persona físicas y morales productoras de ingresos bajos y medios del ámbito rural, intermediarios financieros rurales y prestadores de servicios de capacitación

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):⁷

				2	1	2	5	0	0	0	0	0
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):⁸

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | <input checked="" type="checkbox"/> No aplica |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria..... 01 Capacidades.....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	02	02	02	02	02	02	04	02	02	
02										

⁷ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

⁸ Ibid.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?		10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?	
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos..... 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique	No.....01	Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02	Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01	Sí02 (especifique)
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
	03	03	Para la realización de trámites legales para la constitución de IFR's	03	01	02	Las que se establezcan en convenios para la prestación de los servicios previstos en el Programa
		04	Becas a Prestadores de Servicios				
		06	A Prestadores de Servicios y Productores				
		10	En asesoría y consultorías				
		15	Adquisición de sistemas, adquisición e instalación de equipos y plataforma informática y mobiliario				

ANEXO 02

Objetivos Estratégicos de la Financiera Rural

Los objetivos estratégicos de la Financiera Rural, establecidos en el Programa Institucional para el periodo 2007-2012, son los siguientes:

1. Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones.
2. Diversificación del crédito.
3. Desarrollo y atención de intermediarios.
4. Promoción de la rentabilidad del medio rural.
5. Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales.
6. Combate a la pobreza.
7. Preservación del medio ambiente.
8. Impulso a una participación más activa de la Financiera Rural en el diseño y operación de las políticas públicas, y
9. Fortalecimiento institucional.

Anexo 03

Entrevistas y/o talleres realizados

Durante el periodo de elaboración de la evaluación se tuvieron diversas reuniones de trabajo y entrevistas, tanto con los funcionarios responsables como con los operarios del programa, a efecto de obtener diversa información de carácter cuantitativo y cualitativo sobre la administración y operación del programa.

Funcionarios Entrevistados

Lic. Marina Araceli Castro, Responsable de la Operación del Programa

Lic. Eduardo Ibarra Tenneth, Coordinador Técnico Nacional

Lic. Alma Elena Hernández Díaz, Gerente de Evaluación

Lic. Joel Oswaldo Garza Farias Pineda, Coordinador Técnico de Fomento y Desarrollo

Anexo 04

Instrumentos de recolección de información.

Para recolectar la información a ser analizada para la evaluación del Diseño del programa se utilizaron fuentes secundarias, tales como documentos oficiales publicados por la Financiera Rural, dependencias y entidades gubernamentales, estudios y publicaciones de organismos internacionales y de instituciones de educación superior, así como fuentes primarias, consistiendo éstas en la observación directa en las oficinas de la coordinación del programa, así como en entrevistas con funcionarios y operarios responsables del mismo.

Anexo 05

Bases de datos de gabinete utilizadas Para el análisis en formato electrónico.

Se llevo a cabo una demostración por parte de los funcionarios del Sistema Integral de Promoción (SIPRO) y el Sistema de Crédito del Financiera Rural

Anexo 06

Propuesta de Matriz de Indicadores